



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE LA Roda acctal
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
02/09/2024 10:41



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1351062A

DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

34.4.c) Convenio de colaboración en materia de promoción cultural con la Asociación Cultural Amigos del Arte de La Roda:

Visto el borrador de convenio presentado por la Alcaldía a suscribir con la asociación indicada y cuyo objeto es la la cooperación para difundir, proteger y poner en valor el folklore de nuestro municipio.

La vigencia del presente convenio se extiende al año 2024, con efectos del 1 de enero y podrá ser prorrogado expresamente por acuerdo de las partes por dos períodos anuales adicionales siendo, por tanto, la duración máxima (incluida las dos prórrogas) de tres años, finalizando su vigencia, como máximo, el 31 de diciembre de 2026.

El importe del convenio en lo relativo a la cuantía económica será de 2.974,00 € anuales y estará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario. Los abonos se realizarán un 70% a la firma del convenio y el 30% restante previa justificación de los gastos. Serán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma y se realicen durante el ejercicio.

Visto que consta en el expediente informe de fiscalización favorable del Departamento de Intervención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero: Otorgar su aprobación al convenio de colaboración en materia de promoción cultural con la Asociación Cultural Amigos del Arte de La Roda para el año 2024, prorrogable expresamente por otros dos años más y con una aportación con cargo al presupuesto municipal para financiar las actividades subvencionadas de 2.974,00 € anuales.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la asociación beneficiaria, así como a los Servicios Económicos Municipales de Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO ACCTAL.

(P.D. Resol. DGCAL 14-7-2014)

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
02/09/2024 10:44



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AC7T FTUQ MNYZ D4YC

Certif. acuerdo 34.4.c - JGL 29-08-2024 - Asoc. Amigos Arte - Convenio 2024-2026 - SEFYCU 5023563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>